



PLAN DE AHORRO DEL GRUPO

2024;











De conformidad con las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 833/2014 y del Reglamento (CE) n.º 765/2006, en su versión modificada, la oferta del Plan de Ahorro del Grupo Saint-Gobain 2024 no se realiza a ciudadanos o residentes de Rusia que no tengan residencia legal o ciudadanía de un país de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, ni a ciudadanos o residentes de Bielorrusia que no tengan residencia legal o ciudadanía en la Unión Europea no pueden participar en esta oferta.



¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS DE LA **OFERTA DE 2024?**

La oferta 2024 le permite convertirse en accionista de Saint-Gobain, beneficiándose de condiciones preferenciales, a saber, un descuento del 20% y una contribución equivalente del empleador.

A cambio, su inversión está bloqueada durante cinco años y sigue el precio de las acciones del mercado de valores, que puede subir y bajar.

1 Véase el glosario.

SUSCRIPCIÓN A PRECIO PREFERENCIAL

El precio de suscripción¹ por acción es el precio de referencia al que se aplica un descuento del 20%.

Se le notificará el precio de suscripción el 11 de marzo de 2024 en las instalaciones de su empresa, así como en el sitio web dedicado al PEG: https://peg.saint-gobain.com/.

RIESGO DE PERDIDA DE CAPITAL

Su inversión en la Oferta 2024 presenta un riesgo de pérdida de capital porque está invirtiendo en acciones cotizadas, cuyo valor puede bajar o subir.

Su capital no está garantizado.



PAGO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE MANTENIMIENTO DE CUENTA

Saint-Gobain paga todos los gastos administrativos (excepto los gastos de reembolso), junto con todos los gastos de mantenimiento de la cuenta PEG, fuera de la operación específica de su iniciativa*.

*Las condiciones y los precios de las acciones están disponibles a través del Titular de la Cuenta.1

CONTRIBUCIÓN EQUIVALENTE

Conozca abajo el detalle de la contribución equivalente de Saint-Gobain para el PEG 2024.

| Rangos | Inicio | Final | % Contribución equivalente | Número máximo de acciones de contribución equivalente |
|--------------|-------------|-------------|-------------------------------|---|
| 1 | - | 1 acción | 50% | 0,5 accion |
| 2 | 2 acciones | 15 acciones | 25% | 3,5 acciones |
| 3 | 16 acciones | 90 acciones | 10% | 7,5 acciones |
| Total máximo | | | | 11,5 acciones |





Su inversión está bloqueada durante 5 años.

Su inversión en la Oferta 2024 está bloqueada durante 5 años. Después de este período, sus acciones estarán disponibles y el valor de sus acciones reflejará el precio de las acciones a esa fecha.

Sin embargo, existen casos de reembolso anticipado, en eventos clave en su vida personal o laboral, que permiten que sus acciones se liberen antes del terminar el período bloqueado.

Consulte al reglamento o pregunte a su RRHH los detalles de los casos de reembolso en anticipo.

Usted se beneficiará del 100% de los dividendos pagados a partir de 2025 acerca de la oferta 2024, pero no se beneficia de ningún dividendo pagado en 2024, porque hace referencia a la oferta 2023.

Pero tenga atención! Su inversión está sujeta a un riesgo de pérdida de capital.

Como estamos en países afuera de Europa, el valor de su inversión estará sujeto a las fluctuaciones del tipo de cambio del euro frente a su moneda local.

CONTRAPARTES DE LA



LOS CASOS DE REDENCIÓN ANTICIPADA:



(sujeto a las regulaciones específicas de la legislación local)

- 1/ Matrimonio y/o unión civil del trabajador.
- 2/ Nacimiento o adopción, a partir del tercer hijo.
- 3/ Divorcio, separación o disolución de la unión civil, con al menos un hijo a cargo.
- 4/ Invalidez del empleado, de su cónyuge, de su pareja en concubinato o de su hijo.
- 5/ Termino del contrato de trabajo.
- 6/ La creación o toma de control de una empresa por parte del empleado, su cónyuge, su pareja en concubinato o su hijo.
- 7/ Compra, ampliación de la vivienda habitual; Rehabilitación de la vivienda principal tras un desastre natural.
- 8/ Fallecimiento del empleado, de su cónyuge, de su pareja en concubinato o de su hijo.
- 9/ Violencia doméstica.
- 10/ Quiebra personal legalmente probada.

Los casos mencionados anteriormente están previstos en la legislación francesa y se enumeran en el plan de ahorro (PEG). Consulte el suplemento de su país para conocer los casos de reembolso anticipado específicos de su país.



¿QUIÉN PUEDE **SUSCRIBIRSE A LA OFERTA DE 2024?**

Empleados de las empresas del Grupo Saint-Gobain que hayan estado trabajando para el Grupo durante al menos 3 meses consecutivos o no consecutivos al final del período de suscripción (25 de marzo de 2024).

¿CÓMO PUEDO SUSCRIBIRME?

Puedes suscribirte online entre el 11 y el 25 de marzo de 2024. Para suscripciones en línea: Puedes conectarte en el sitio web https://peg.saint-gobain.com (también disponible en smartphone y tablet), pinchar el botón "Suscríbete a PEG 2024", con su nombre de

usuario que se le habrá enviado por correo electrónico.

Indique su nombre de usuario, haga clic en "Siguiente", luego haga clic en "Primer inicio de sesión/Contraseña olvidada". A continuación, recibirá un enlace que le permitirá personalizar su contraseña. Si no ha recibido su nombre de usuario por correo electrónico, póngase en contacto con su corresponsal de recursos humanos, que le proporcionará su nombre de usuario y una contraseña temporal. Especifique el número de acciones que desea comprar.

Una vez que su suscripción haya sido validada, recibirá una confirmación por correo electrónico.

El resumen de la suscripción también se puede descargar en el sitio web de la suscripción.

Puedes modificar las cantidades invertidas hasta el último día del periodo de suscripción.

¿CÓMO PAGO MI SUSCRIPCIÓN?

Consulte a los métodos de pago en el reglamento de la Oferta 2024 o en el sitio web: https://peg.saint-gobain.com

Un simulador de contribución equivalente del empleador está disponible en https://peg.saint-gobain.com



³ Las reglas PEG están disponibles en el https://peg.saintgobain.com . También puedes solicitar este documento a su Dirección de Recursos Humanos.



CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REINVERTIR SUS **ACCIONES DISPONIBLES**



iSiempre puedes usar tus acciones disponibles para invertir en el PEG! Una vez que recibas tu reembolso, podrás reinvertir la totalidad o parte de tus ahorros en el PEG en forma de pago voluntario.

Recuerda que si optas por reinvertir tus ahorros en la Oferta 2024, te beneficiarás de la aportación patronal y del precio de suscripción con

Los montos invertidos se volverán a bloquear por un período de 5 años.

¿CUÁNTO DEBO INVERTIR?

En total, puedes invertir hasta el 25% de tu remuneración anual.

¿QUÉ SUCEDE EN CASO DE EXCESO **DE SUSCRIPCIÓN?**

El techo para la ampliación de capital es de 6,5 millones de acciones, lo que supondrá una reducción si la demanda supera a la oferta.

Para obtener más información sobre las normas específicas de reducción, consulte la normativa PEG disponible en https://peg.saint-gobain.com. En caso de reducción, deseamos enfatizar que solo se debitará el monto reducido de su pago voluntario.

¿QUÉ SUCEDE CON MIS AHORROS AL FINAL DEL PERÍODO DE **BLOQUEO?**

Al final del período de bloqueo, tiene dos opciones:

Conservas tus acciones: permanecen disponibles y siguen la cotización bursátil de Saint-Gobain, que puede subir y bajar.

Solicitas el reembolso de la totalidad o parte de sus acciones.





INFORMACIÓN ÚTIL

¿A QUIÉN PUEDO CONTACTAR DURANTE LA OFERTA DE 2024?

Puede ponerse en contacto con su representante de PEG si tiene alguna pregunta sobre el PEG 2024.

¿CÓMO PUEDO HACER UN SEGUIMIENTO **DE MIS AHORROS DESPUÉS DE LA OPERACIÓN?**

La herramienta digital de BNP permite el acceso a su cuenta de acciones, así como informaciones acerca de los rescates en anticipo.



Más información

Para obtener más información sobre la Oferta 2024, consulte el suplemento por país preparado para su país.

Le invitamos a consultar el documento de registro universal de la Compagnie de Saint-Gobain y cualquier otro documento publicado periódicamente, en particular los informes financieros disponibles en el sitio web de la empresa (www.saint-gobain.com). Estos documentos contienen información importante sobre las actividades de la empresa, su estrategia y objetivos, y los riesgos asociados a la empresa, sus actividades y sus resultados financieros.

El contenido de este folleto es solo informativo y debe leerse junto con los documentos reglamentarios y contractuales a su disposición. En caso de discrepancias, prevalecerán los documentos reglamentarios y contractuales. La decisión de suscribirse a la oferta de 2024 depende totalmente de usted. Los documentos de los que dispone en el contexto de la Oferta 2024 no tienen ninguna relación con las condiciones de su empleo y no modifican ni forman parte de su contrato de trabajo. Los beneficios recibidos de esta Oferta no se considerarán parte de su compensación con el fin de calcular sus beneficios o derechos futuros. Los beneficios recibidos en este plan no se tendrán en cuenta en el cálculo de los montos que se le adeuden con respecto a su empleo (como las indemnizaciones por despido). La oportunidad de participar en la Oferta 2024 no presupone en modo alguno la existencia de ofertas futuras ni la oportunidad de participar en dichas ofertas.

CRONOGRAMA PEG 2024



Del 02/12/2024 al 03/08/2024 Plazo para fijar el precio de referencia

03/11/2024

Fecha para fijar el precio de la suscripción

Del 03/11/2024 al 03/25/2024 Periodo de suscripción

05/15/2024

Incremento de capital

El Grupo Saint-Gobain se reserva la opción de modificar las fechas mencionadas o suspender la operación hasta la fecha de fijación del precio de suscripción, es decir, el 11 de marzo de 2024.



DESCUENTO

Una reducción otorgada sobre el precio de referencia de la acción.

DIVIDENDO

Parte del beneficio neto de una empresa que se paga a los accionistas.

PRECIO DE REFERENCIA

La media de la cotización bursátil de la acción de Saint-Gobain durante el periodo de referencia (del 12 de febrero al 8 de marzo de 2024 inclusive).

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN DE **ACCIONES**

Este es el precio de referencia al que se aplica un descuento del 20%. El consejero delegado decidiría el precio de la suscripción el 11 de marzo de 2024.

